



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5814 /

PARRAL,

27 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, Casos Sociales, los días 24 y 25 de Noviembre del 2012, a los siguientes de funcionarios municipales:

- GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Glady's B*  
 GLADYS VÁSQUEZ BARRERA  
 JEFA DE PERSONAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb.  
 DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.